

PROMULGA ACUERDO Nº 119 DE
FECHA 13.10.2020 QUE APRUEBA
RENOVACION DE COMODATO CON LA
ORGANIZACIÓN NO
GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO
CIRCO SOCIAL LA CHIMBA

DECRETO EXENTO Nº 294

RECOLETA, 21 FEB. 2022

VISTO:

1. El memorándum Nº 482 del 08 de octubre del 2020, del director de Desarrollo Comunitario, señor Fares Jadue Leiva.
2. El acuerdo Nº 119 del Concejo Municipal de Recoleta tomado en sesión ordinaria el día 13 de octubre del 2020.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el acuerdo Nº 119 de fecha 13 de octubre del 2020 del honorable Concejo Municipal de Recoleta que señala: "APROBAR LA RENOVACION DEL COMODATO CON LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CIRCO SOCIAL LA CHIMBA PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES, DONDE BUSCA BENEFICIAR A MAS DE 2.500 JOVENES Y 500 NIÑOS Y NIÑAS, EL TERRENO DEL COMODATO SE UBICA EN LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE RECOLETA CON DIRECCION AV. RECOLETA 3005, ENTRE LAS CALLES RAQUEL, ESTADIO Y AV. RECOLETA.

LA SESION CORRESPONDE A LA PRESTACION DE 510,43 M2 DE TERRENO DE LA ESQUINA SUR ORIENTE DEL ESTADIO MUNICIPAL DE RECOLETA SE PUEDE VER DETALLES GRAFICOS EN HOJA ANEXA POR UN PERIODO DE 6 AÑOS"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE DE RECOLETA; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL

LO QUE ESCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LES/LRC/JSH/erz

Distribución: Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Dideco

